



PROTOCOLO DE USO Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE ESCOLAR

Escuela de Lenguaje Nuestra Señora del Maipo

RBD 31435-8

Año 2026

I. OBJETIVO

Establecer normas y procedimientos para el funcionamiento del transporte escolar, resguardando la seguridad y bienestar de los estudiantes durante su traslado.

II. ALCANCE

Este protocolo aplica a:

- estudiantes que utilizan transporte escolar
- apoderados
- conductor y asistente del transporte
- equipo educativo

III. CONDICIONES DEL SERVICIO

El transporte escolar deberá cumplir con todas las exigencias establecidas por el Ministerio de Transporte, incluyendo:

- vehículo con documentación vigente
- uso obligatorio de cinturón de seguridad
- capacidad autorizada
- extintor y botiquín de primeros auxilios
- conductor autorizado y habilitado

IV. RESPONSABILIDADES

1. Del conductor

- cumplir normas de tránsito
- respetar horarios
- velar por la seguridad del traslado
- mantener documentación vigente

2. Del asistente de transporte

- supervisar a los estudiantes
 - asegurar uso de cinturón
 - apoyar subida y bajada
 - mantener orden y seguridad
-

3. De los estudiantes

- usar cinturón de seguridad
 - mantener conducta adecuada
 - respetar normas del transporte
-

4. De los apoderados

- respetar horarios
 - recibir al estudiante en el domicilio
 - informar ausencias o cambios
 - no enviar alimentos al transporte
-

V. RETIRO Y ENTREGA DE ESTUDIANTES

- el estudiante debe ser entregado a un adulto responsable
 - no se dejarán estudiantes sin supervisión
 - si no hay adulto, el estudiante será retornado al establecimiento
 - en caso extremo, se procederá según normativa vigente
-

VI. HORARIOS

Los horarios de transporte son referenciales y pueden variar según:

- condiciones de tránsito
 - situaciones imprevistas
 - condiciones climáticas
-

VII. SITUACIONES ESPECIALES

1. Ausencias

Deben informarse por canales oficiales.

2. Enfermedad

El apoderado debe informar oportunamente.

3. Problemas del transporte

La escuela informará a los apoderados.

VIII. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA

1. Sismo

- detener el vehículo en lugar seguro
 - permanecer dentro del transporte
 - evaluar continuidad o retorno
-

2. Accidente de tránsito

- contactar a emergencias
 - informar al establecimiento
 - el establecimiento informa a apoderados
-

3. Desperfecto mecánico

- informar a la escuela
 - coordinar traslado alternativo o retiro
-

IX. COMUNICACIÓN

- la comunicación oficial será a través de la escuela
 - WhatsApp se utilizará solo como apoyo
 - no se recibirán objetos o dinero fuera de los canales formales
-

X. REGISTRO

Toda situación relevante será registrada por el establecimiento para resguardar la seguridad de los estudiantes.

XI. VIGENCIA

Este protocolo tendrá vigencia anual y podrá ser actualizado según necesidades del establecimiento.